

Impuestos al Consumo y al Privilegio

CON toda oportunidad planteó el diputado Bogliolo, en la sesión de ayer, un pedido de informes acerca de los resultados de la aplicación de los impuestos a los réditos y a las transacciones.

Denunció nuestro compañero la falta de alrededor de 150.000 ciudadanos que aún no aparecen censados para el pago del impuesto a los réditos y la odiosa reforma introducida por la mayoría en ausencia de los legisladores socialistas al rebajar el límite imponible de los "réditos" a la suma mensual de 200 pesos.

Tenemos a la vista un cuadro estadístico confeccionado por la oficina de investigaciones del Banco de la Nación Argentina que contiene datos del mayor interés. Según el mismo, el producido de los impuestos nacionales en el año 1932 fué de 622.261.000 pesos.

Si se analizan las distintas fuentes de recursos de donde proceden aquellos impuestos, se llega a la conclusión desconcertante que más del 75 por ciento son impuestos al trabajo y al consumo de la población argentina.

He aquí el detalle resumiendo las cifras a que nos referimos:

IMPUESTOS

RENDIMIENTO

A la producción agropecuaria	\$ m/n	7.304.000
Al comercio, industrias y profesiones	" "	52.633.000
Al consumo	" "	393.755.000
Total	\$ m/n	453.692.000

En cambio, véase la contribución que ha obtenido el erario nacional de las fuentes del privilegio:

IMPUESTOS

RENDIMIENTO

A la tierra	\$ m/n	58.256.000
A las herencias	" "	10.716.000
A los réditos	" "	40.650.000
Al papel sellado, etcétera	" "	58.310.000
Varios	" "	637.000
Total	\$ m/n	168.569.000

Si se tiene en cuenta que el impuesto a los réditos se aplica sobre las entradas mensuales superiores a 200 pesos, deberá aún deducirse una parte importante del producido por el impuesto respectivo, para recién obtener la verdadera contribución de las fuentes del privilegio al erario nacional.

Tampoco el total del impuesto al papel sellado puede considerarse como imposición al privilegio.

Es seguro, pues, que un análisis prolífico de las cifras revelaría al país que algo más del 80 por ciento de los impuestos nacionales inciden directa o indirectamente sobre el trabajo y el consumo de la población laboriosa.

Sin embargo, no faltan las voces de protesta de los defensores del privilegio ante la insignificancia de la contribución que se les ha impuesto, por la ley de los réditos, la que en buena parte no les alcanza por el conjunto de disposiciones que les permite beneficiarse con exceso con descuentos antes del pago de las verdaderas sumas que reclaman las necesidades fiscales y la justicia social.

No hace mucho dimos a conocer las cifras globales del producido del impuesto inglés a la renta, de las que resultaba que el porcentaje más alto de las contribuciones procedía de las grandes fortunas.

Antes de darse a conocer las cifras oficiales pedidas ayer por el diputado Bogliolo, podemos adelantar que entre nosotros la relación será precisamente a la inversa, por cuanto la mayor parte del producido del impuesto a los réditos proviene de los descuentos forzados hechos sobre los sueldos y jornales de la población trabajadora.

El país sabrá cuando se conocan las cifras oficiales con qué sumas han contribuido en este momento de empréstito patriótico al 7 por ciento y de medidas de emergencia nacionales los grandes propietarios argentinos.

Obras Públicas Con Fines Electorales

E POCAS hubo en la historia de la política argentina que se caracterizaron por el gran número de leyes de obras públicas que las cámaras legislativas votaban a petición del Poder ejecutivo. Esas épocas han pasado ante los ojos de los ingenuos como de la laboriosidad parlamentaria, de febril actividad gubernativa y de progreso material llevado por el gobierno central a las provincias del interior en tren de escuela y de fomento.

La verdad es que dichas obras no han aportado grandes beneficios a las provincias favorecidas por ellas y si se han construido ha sido con el único objeto de dar al presidente de la república armas para derrotar a sus enemigos más o menos serios o a sus amigos no totalmente dóciles. También han servido para aumentar el privilegio de la renta del suelo, valorizando enormes extensiones incultas o estériles. Se han señalado, así, como obras tendientes a favorecer a la clase terrateniente.

En otras épocas más recientes las obras públicas han sido, sobre todo, auspiciadas por los propios representantes de las provincias, que se sentían tocados por la manía proyectista con el solo propósito de mantener el electorado formado por obreros y empleados.

Homenaje en Marcha

TODO está resuelto. Existe ya una "Comisión nacional de la juventud" que corre con los trabajos de organizar un homenaje al presidente de la república. Prepara un manifiesto. Se ha entrevistado con el director de correos para que permita la circulación gratuita de la correspondencia que se envíe por la comisión. Ha hecho más: visitó al secretario de la presidencia a fin de convenir detalles sobre el acto de entrega de un busto al general Justo, ceremonia a la que concurrirán todos los ministros, diplomáticos, legisladores, jueces, clero, jefes del ejército y marina y de la administración disponibles en ese día. En la secretaría de la "comisión" se reciben adhesiones.

Todo está, pues, resuelto y todo marcha. El homenaje constituirá un acontecimiento nacional. Hay una actividad extraordinaria que así permite vaticinarlo. El secretario de la presidencia trabaja con verdadero entusiasmo, sobre todo después de sus vacaciones en Rosario de la Frontera.

Sólo existe una pequeña dificultad, salvable, desde luego, pero que no deja de ser molesta. La dificultad es ésta: no se encuentra un motivo que justifique el homenaje, el busto, la presencia de tanta gente un día determinado, que suponemos no será el 6 de septiembre. Es una comisión de homenaje en busca de una razón que justifique el homenaje.

Por nuestra parte, nos permitimos adelantar que lo encontraremos. Y el propio presidente será el primero en convencerse que realmente es digno de una apoteosis.

(Pasa a la página DOS, col. 3a.)

Policias y "Cafetens"

L A Plata, ciudad universitaria y burocrática por excelencia, cuya mediana económica ha resultado hasta el presente una garantía de moralidad, constituye ahora el refugio seguro de una nutrida falange de tratantes de blancas. Corridos de otras localidades, han ido a parar allí donde su instinto de seguridad les indica que están a salvo de todo evento.

Esta circunstancia desdorosa para la capital de la provincia, es del dominio público. Se comenta en todos los círculos platenses y la prensa de dicha ciudad lo ha denunciado en varias ocasiones. Por su parte "La Vanguardia" se ha hecho eco de tales denuncias en su oportunidad.

Los únicos que parecen ignorar la existencia y actividades de los indecentes, son los funcionarios de policía. En estos últimos tiempos se ha producido en La Plata, una serie de hechos delictuosos, cuyas características evidencian que han actuado de una y otra parte, gentes del hampa. El público ha comentado los sucesos y hasta se indican los actores: los únicos que no han podido dar con la menor pista son los agentes de investigación.

Esta sugestiva incapacidad policial para reprimir las actividades de los "cafetens", parece tener su origen en las estrechas relaciones que existen entre los repugnantes delincuentes y los encargados de reprimirlos.

Un hecho producido noches pasadas en pleno centro de la capital de la provincia, ha venido a confirmar la existencia de tales relaciones. Dos conocidos tratantes de blancas que saltan de una de sus habituales reuniones en un café central, fueron baleados y heridos de gravedad. El hecho se produjo a las 23 a media cuadra de los círculos. No se pudo detener a nadie.

Los heridos declararon que hace poco tiempo fueron acometidos, revolver en mano y en una calle central, por varios individuos que no pudieron ser identificados. ¿Cómo la policía del coronel Piñeyro, tan hábil y diligente para descubrir complots extremistas y detener obreros, no ha logrado dar con una pista alguna que le permita poner fin a estas batallas entre gente de mal vivir?

Con motivo del hecho producido anoche, los diarios platenses denunciaron desenfadadamente y con sorprendente unanimidad, las relaciones de la policía con los tratantes de blancas. Estos se han refugiado y gozan de plena seguridad en La Plata, por que cuentan con la protección tácita de los funcionarios policiales.

Pero la voz pública señala otra circunstancia mucho más sorprendente todavía. Los asaltantes de los "cafetens" serían miembros de la propia policía de investigaciones. No hace mucho tiempo, un ciudadano cuyas costumbres y tipo de vida lo sindicaron como un sujeto dedicado a la explotación del vicio, fue asaltado en su propio domicilio, maniatado y despojado de una crecida suma. El hecho causó estupor en La Plata por las circunstancias cinematográficas que rodearon al hecho. Llevado el damnificado al departamento central de policía para enterarse del testamento dejado por la víctima. Solo los sirvientes tienen establecidas prohibiciones por la policía. Y con el mucamo a que se lo secuestra y no se dan razones de su paradero actual.

No faltan quienes afirman que la policía, con sus "hábiles interrogatorios", lo ha dejado en situación lamentable que durante algún tiempo deberá mantenerse oculto, para que no se comprueben hechos graves.

Otro, que hay motivo para tenerlo preso? ¿Qué condiciones y por qué ha impuesto la policía para que se mantenga en la oscuridad esta clase de sospechas y de comentarios?

Todos los que directa o indirectamente tenían algo que ver con el asesinato, sobre todo los vinculados a él por razones de parentesco, gozan de absoluta libertad. Nadie los molesta. Salen y entran del departamento. Van y vienen al juzgado para enterarse del testamento dejado por la víctima. Solo los sirvientes tienen establecidas prohibiciones por la policía. Y con el mucamo a que se lo secuestra y no se dan razones de su paradero actual.

¿Qué hay de cierto en todo esto?

Alguna vez se conocerá la verdad?

Por nuestra parte, reclamamos una sola cosa: que se diga dónde está ese hombre. Si no la policía, es la justicia la que debe mostrar energía para desvirtuar versiones y leyendas que puedan tejerse, en torno de la desaparición de uno de los detenidos.

Antes de darse a conocer las cifras oficiales pedidas ayer por el diputado Bogliolo, podemos adelantar que entre nosotros la relación será precisamente a la inversa, por cuanto la mayor parte del producido del impuesto a los réditos proviene de los descuentos forzados hechos sobre los sueldos y jornales de la población trabajadora.

El país sabrá cuando se conocan las cifras oficiales con qué sumas han contribuido en este momento de empréstito patriótico al 7 por ciento y de medidas de emergencia nacionales los grandes propietarios argentinos.

El Crimen Aristocrático

E N el ya largo y accidentado curso de la investigación policial del crimen conocido por el de la calle Charcas, se ha registrado un hecho digno de ser señalado.

No nos referimos a la situación misma de la policía, que después de haber asegurado que tenía en sus manos el secreto, dejó pasar los días sin revelarlo. Ni a las declaraciones reiteradas como metafóricas de los directores de la pesquisa.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el crimen ocurrió en la noche del 22 de junio.

Hay que recordar que el cr

Haga esto después de una enfermedad

Cómo las personas delicadas obtienen rápidamente el peso y las fuerzas que necesitan.

Nada como las maravillosas vitaminas del aceite de hígado de bacalao para recuperar rápidamente a los convalecientes y aumentar las fuerzas, todo el mundo lo sabe.

Pero nadie quiere tomarlo por su sabor nauseabundo y su mal sabor y también porque descomponen el estómago. Por eso los médicos modernos aconsejan ahora tomar las Pastillas McCoy de aceite de hígado de bacalao, porque resultan una bendición para miles y miles de hombres, mujeres y niños que han perdido las fuerzas a causa de enfermedades agotadoras y especialmente después de una gripe o una tos.

Compre una caja de Pastillas McCoy en cualquier farmacia. Están cubiertas de una capa de azúcar y son tan agradables como confites. Las personas flacas las toman para reponer sus fuerzas y aumentar de peso rápidamente y con buenos resultados que generalmente aumentan 3 kilos en 3 ó 4 semanas. Son excelentes para los niños débiles y atrofados en su crecimiento. Aumentan su apetito y los robustecen.

Pastillas McCoy
Aceite de Hígado de Bacalao

extremos hubieran sido acreditados en juicio de cualquier naturaleza, o resulten comprobados en otra forma fechante, o hubieran sido objeto de cuatro o más sobreseimientos provisionales; los que atenten contra la Constitución y las instituciones que organiza, los que formen parte de sociedades ilícitas, los prontuarios en los registros policiales como "mafiosos", terroristas, ladrones, estafadores y "pequeños", hasta diez años después de cumplida la condena judicial o hasta cinco años después del cuarto sobreseimiento provisional; los ciudadanos naturalizados que hayan realizado actos que importen el ejercicio de la nacionalidad de origen y los comprendidos en el artículo 8º de la ley 346.

Mientras las exclusiones se limiten a los casos que el poder ejecutivo prevé en su proyecto y se resuelvan después de cumplirse los requisitos establecidos en el mismo, no hemos de formular a su respecto objeciones de ninguna naturaleza, desde que la participación en la vida cívica del país de los delincuentes o individuos de mal vivir no contribuirá, desde luego, a prestigiar el sufragio.

Pero si el gobierno es sincero en su propósito de "remover todo lo que pueda quedar como causa perturbadora de la pureza del comicio y de la verdad de la representación popular", que aduce como determinante de su proyecto, lo logrará mejor imponiendo especialmente a sus amigos bon-aerenses — el honrado cumplimiento de la ley electoral que nos rige, que propiciando para la misma modificaciones que inspiran recelos por muchos conceptos justificados.

COLIBRI
TIENE LOS 24
COLORES DE MODA

Enrique Del Valle Iberlucea

La obra de la democracia socialista es compleja; se traduce en la acción económica, en la lucha política, en el fomento de las cooperativas; tiende ella a hacer concienciar todos los factores económicos, políticos, intelectuales y educativos, con objeto de emancipar a la clase trabajadora del yugo capitalista y de procurar el desarrollo de la evolución social en el sentido de concluir con un régimen de iniquidad y de trazar otro que asegure a los trabajadores el derecho al producto integral de su trabajo.

NO DEJE DE LEER:

LOS JESUITAS Y EL REGICIDIO

(Réplica al padre Gambón)

FOLLETO DE 50 PAGINAS, PUBLICADO POR LA LIBRERIA Y EDITORIAL "LA VANGUARDIA"

A retirar de la administración induso franco

1 ejemplar ..	0.10	0.13
10 ejemplares ..	0.80	1.—
20 ..	1.50	1.80
50 ..	3.—	3.60

LIBRERIA Y EDITORIAL

"LA VANGUARDIA"

Casa del Pueblo

Rivadavia 2150

CAMARA DE DIPUTADOS

Prosiguió el Debate Sobre las Reformas a la Ley de Jubilaciones Ferroviarias

Aprobóse un pedido de informes relativo a los impuestos a la renta y a las transacciones

la dirección de impuesto a los réditos sobre la resistencia de las clases pudiéndoles a pagarlos.

Para nosotros el impuesto debe ser aplicado con otro criterio.

Siguen apreciaciones serias, añadió luego, existen en el país 700.000 ciudadanos que deberían estar inscritos para el pago de este impuesto, y sólo ha inscripto hasta ahora aproximadamente 550.000. Es decir que más de 150.000 ciudadanos no se han puesto a tono todavía con las nuevas necesidades del sistema rentístico argentino.

Es evidente que esos ciudadanos reacios al pago del impuesto no son los que no pueden eludir el pago, porque la ley fija que los agentes de retención deben cobrarlo porcentualmente todos los meses; no son los contribuyentes de la cuarta categoría y aún los de la tercera.

Son capas sociales a las que este impuesto debería gravar especialmente las que se han mostrado reacias al pago del mismo. Sólo por informes particulares que se encuentran en este caso extensas zonas del país. La provincia de Córdoba con sus grandes terratenientes, ofrece en esto un espectáculo único que espero dé a conocer con toda claridad la dirección de impuesto a los réditos. Lo mismo ocurre con muchos terratenientes y ganaderos de la provincia de Buenos Aires. Me consta que, en cambio, la región sur de Santa Fe, donde la tierra se encuentra más dividida con pequeños propietarios que la trabajan personalmente ha respondido admirablemente a esta nueva reclamación del país abonando con puntualidad el impuesto.

Impuesto a las transacciones:
a) Producido total y por provincia.
b) Observaciones efectuadas por la Dirección general de impuesto a los réditos e impuestos a las transacciones.

Impuesto a las transacciones:
a) Producido total y por provincia.
b) Resistencia ofrecida a su cobro y observaciones efectuadas por la Dirección general de impuestos a los réditos."

Al fundar su proposición dijo nuestro compañero que dentro de breves días la cámara deberá iniciar el estudio del presupuesto general de gastos y el cálculo de los recursos correspondientes al año 1934 y su evidencia entonces que se necesitaba tener en poder de la cámara los elementos indispensables para conocer cuál ha sido la trayectoria seguida por la aplicación de este nuevo sistema, que se incorpora al sistema rentístico argentino. Y los diputados socialistas tenemos doble motivo para reclamar estos informes, por cuanto disentimos en buena parte con el criterio atrabiliario con que se ha hecho la reforma a la primera ley de impuesto a los réditos, aprovechando una ausencia de la diputación socialista en la discusión del presupuesto y cálculo de recursos del año anterior, cuya discusión amplia no fué permitida por resolución adoptada por la mayoría de la cámara, y que fué lo que motivó dicha ausencia.

Después de otras consideraciones agrega Bogliolo que se reclamaba una información que no significó una escueta transcripción de cifras sino las observaciones que ha podido efectuar

El diputado Pomponio presentó luego un proyecto de resolución sobre la Comisión Nacional del Azúcar, invitando a los ministros de hacienda y agricultura para que se sirvan concertar a la sesión del día martes, 12 de setiembre o la subsiguiente si aquella no se realizará, a fin de informar sobre los siguientes puntos:
1º Si el poder ejecutivo de la Nación cree necesaria la subsistencia de la Comisión Nacional del Azúcar creada por decreto del 11 de mayo de 1928 y constituida por decreto del gobierno provisional del 2 de enero de 1931;

2º En caso afirmativo cuáles son las razones que obligarían al mantenimiento de esa comisión con la amplitud de facultades con que cumple sus funciones;

3º Si en opinión del P. E. esa comisión representa por igual los intereses de productores y consumidores.

Razones por las cuales se subsitra al congreso la función que expresamente le confiere el inciso 1º del art. 67 de la Constitución naci-

onal.

5º Monto de los sueldos y gastos de la Comisión Nacional del Azúcar y con qué recursos se abonan.

Este último punto fué agregado por indicación de nuestro compañero Pena.

Préstamos sobre el Maíz—

El diputado Repetto habló luego brevemente para comentar un mensaje que envió días pasados el poder ejecutivo, contestando al pedido de informes que él formulara, referente a los préstamos sobre el maíz.

Por estas razones que entendemos fundamentales, pido a la cámara que se realice la votación de este pedido de informes, para que podamos tener oportunamente los elementos necesarios para discutir el presupuesto del año próximo.

Terminada la exposición de nuestro compañero se votó su proyecto, siendo aprobado.

Comisión Nacional del Azúcar—

El diputado Pomponio presentó luego un proyecto de resolución sobre la Comisión Nacional del Azúcar, invitando a los ministros de hacienda y agricultura para que concurran a la cámara, a fin de informar sobre si creen necesaria la subsistencia de la citada comisión.

Al fundar su proposición dijo el diputado por Santa Fe que se había circunscripto exclusivamente a solicitar informes relativos a la subsistencia y funciones de la Comisión Nacional del Azúcar. Explicó sus orígenes que datan de un decreto de fecha 11 de mayo de 1928, a raíz del conflicto suscitado en la provincia de Tucumán, entre cañeros e industriales, pero constituyó en enero de 1931. Detalló sus atribuciones y dio lectura del decreto del gobierno de facto, diciendo que él revelaba el carácter ultraproteccionista que ha informado la mentalidad de sus gestores.

Más adelante manifestó que jugaban pericia para la economía del país la supervivencia de esa comisión, vinculada por nexos innegables a la asamblea de los industriales. La forma unilateral como contempla los intereses que han sido confiados a su custodia

Sin embargo, no debemos descuidar por un solo instante siquiera, esta acción educativa, de emancipación de los espíritus, de escarceamiento de las conciencias, que ha de servirnos y nos que todavía ejercemos milicias de siquias y profecías religiosas. Hemos, pues, de realizar esta labor no sólo desde la cámara, cuando la ocasión sea propicia, sacando de los libros y de los documentos la verdad histórica, una que debe ser leída siempre como una intensa luz espiritual, sino también en la propaganda social y política. (Pág. 5).

Repetto, habló luego para que se realicen las votaciones de los proyectos de informes que se han presentado.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto de informes sobre la Comisión Nacional del Azúcar.

Al finalizar su intervención, el diputado por Santa Fe se dirigió a la comisión de negocios constitucionales, para solicitar la votación de su proyecto

CÁMARA DE SENADORES

Aprobóse un Proyecto Sobre Revalidación de Títulos Universitarios

Fueron despachados, además, varios asuntos

Ayer, a las 16.10 horas, el senado nacional se reunió con la presencia de 16 senadores y bajo la presidencia del titular, doctor Roca.

Leyó y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de los asuntos entrados.

En seguida se pasó a considerar el orden del día.

Revalidación de Títulos Universitarios

En primer término se trató el despacho de la comisión de legislación sobre habilitación de títulos académicos otorgados por universidades extranjeras a ciudadanos argentinos.

Informó el despacho el senador Serrey, quien manifestó que la legislación argentina debe concurrir a ampliar a aquellos ciudadanos que por razones diversas o por querer mejorar sus conocimientos han realizado estudios universitarios en países extranjeros, no obstante lo cual no pueden ejercer sus respectivas profesiones en nuestro país.

Después de explicar detenidamente el alcance del proyecto y de cada uno de los artículos del despacho terminó manifestando que si bien la ley aumentaría el número de los diplomados actuales, en realidad traería un gran bien porque permitiría intensificar sus estudios a quienes se sienten inclinados a especializarse, bajo la dirección de eminentes profesores.

Matienzo se manifestó en contra del proyecto y pidió que se leyaran las objeciones formuladas por la Universidad de Buenos Aires.

Después de algunas aclaraciones del senador Serrey, se votó el proyecto general y se aprobó.

Al discutirse el artículo 1º, que se refiere a las garantías que deben ofrecerse para obtener la revalidación del título, el senador Palacios pronunció un discurso proponiendo algunas modificaciones.

Discurso del Senador Palacios

Entiendo que hemos de ser muy claros, dijo el senador Palacios, respecto de las garantías que sancionemos para que los títulos expedidos por universidades extranjeras merezcan nuestro reconocimiento.

Hay institutos en algunos países del mundo y especialmente en los Estados Unidos de Norte América que no obstante la designación de universidades, en realidad son simples escuelas técnicas, de abogacía, de medicina y de derecho. Para ingresar en estos institutos no se necesita haber realizado estudios secundarios. Los títulos expedidos por ellos son inadmisibles en nuestro país.

En una obra publicada por el presidente de la universidad de Columbia, Mr. Murray Butler, se hacen consideraciones que a mi juicio deben ser tenidas en cuenta por el senado para justificar el agregado que propongo y espero acepte la comisión. Consiste en lo siguiente: "El solicitante debe acreditar, además, que ha cursado los estudios secundarios".

Apoyo mi proposición en la autoridad citada, cuya imparcialidad no puede discutirse.

UNIVERSIDAD Y COLEGIO

El presidente de la universidad de Columbia, en su libro "El significado de la educación", dice: "La diferencia entre las funciones del colegio y la universidad, que aparece más claramente cada día para los que se ocupan de estudiar la educación, es hasta sutil para que la entienda el pueblo de los Estados Unidos, y hasta vulgar para que satisfaga su orgullo, pues la terminología en uso confunde inextricablemente los colegios con las universidades y a veces hasta con institutos que apenas son algo más que escuelas secundarias, poniendo a prueba la paciencia y la habilidad de los individuos que han de establecer la diferencia. Si cortamos ese nudo gordiano permitiendo que todo instituto fundado para dedicarse a cualquier forma o fase de la educación superior sea clásico a sí mismo por el nombre que asume, no existen menos de 134 universidades en los Estados Unidos."

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Es claro que estos institutos no pueden ser universidades, pues permiten el ingreso a personas que no han cursado estudios secundarios. La enseñanza primaria es el núcleo más central de la enseñanza integral; la enseñanza secundaria es la ampliación de este núcleo central que implica una selección, pues la primaria es el mínimo integral obligatorio para todos los hombres. La enseñanza universitaria parte del núcleo ampliado y se dirige a la especialización. Nadie debe, pues, realizar estudios universitarios sin pasar por la cultura general de los estudios secundarios.

Murray Butler, presidente de la Universidad de Columbia, afirma: "Aquí y allá se hacen esfuerzos para conseguir que se imponga la educación secundaria como requisito para la admisión en las escuelas de derecho y

ciso 5º que es lo que había propuesto Sánchez Sorondo. El inciso 4º se aprobó con la modificación propuesta por Sánchez Sorondo. Como último inciso se aprobó uno nuevo, que es el propuesto por Palacios.

El artículo 2º se aprobó sin discusión. El artículo 3º fue retirado por la comisión, después del nuevo inciso propuesto por Sánchez Sorondo. Quedó, pues, suprimido. El resto del proyecto se aprobó sin modificaciones.

Secretaría Electoral de Mendoza

Sánchez Sorondo pidió que se tratará de inmediato el proyecto de ley en revisión, despachado por la comisión de presupuesto, sobre organización del personal de la secretaría electoral de Mendoza, lo que así se hizo, aprobándose el despacho sin discusión.

También se aprobó sin discusión un proyecto de ley en revisión, despachado por la comisión de peticiones y poderes, concediendo a la esposa e hijas solteras del ex-diputado Francisco Malagon el importe de dos años de las dietas que le hubieran correspondido hasta la terminación de su mandato.

Igualmente se aprobó sin discusión, después del informe del senador Campos, un proyecto de ley en revisión, despachado por la comisión de presupuesto, ampliando las partidas para la construcción de obras sanitarias en la capital federal y Avellaneda.

Nada más.

El senador Palacios pidió, también, la supresión de la última parte del artículo 3º del despacho, donde se establecía que se consultarían al ministerio de relaciones exteriores los casos de duda sobre la competencia de las universidades extranjeras y el valor de los títulos expedidos por ellos y presentados a la revalida. Fundó su pedido en el deseo de mantener la autonomía universitaria.

Modificaciones Propuestas

El senador Sánchez Sorondo, quién había a continuación, pidió que se expusieran de los beneficios de la ley a los estudios de carácter jurídico. Pidió, además, la eliminación de los incisos 3º y 5º del artículo 1º, que aconsejaban: el primero: "que el solicitante debe acreditar que su diploma o título habilita para ejercer la profesión en el país en que se expedió"; y el segundo: "que los estudios del interesado, la competencia de la universidad extranjera y el valor legal de los títulos en el país de su expedición, sean comprobados en forma documentada por una universidad nacional". En reemplazo de esos incisos propuso uno nuevo autorizando al poder ejecutivo para determinar cuáles son las universidades extranjeras cuyos títulos habilitan a sus diplomados para acceder a los beneficios de esta ley.

También propuso que en el inciso 4º del artículo 1º, donde se establecía que el diplomado debe acreditar que era ciudadano argentino en el momento de expedirse el diploma, se estableciese que el diplomado debe acreditar que era ciudadano argentino en el momento en que inició sus estudios.

Serrey, en nombre de la comisión, aceptó el agregado primero propuesto por Palacios. No aceptó la proposición de Sánchez Sorondo, tendiente a eliminar de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se produjeron algunos diálogos entre los citados senadores. La comisión tampoco aprobó el manejo de la ley al poder ejecutivo y dejarla, en cambio, en manos de las universidades. También se produjeron con este motivo diversos diálogos entre los citados senadores.

La comisión aceptó, en cambio, la modificación propuesta al inciso 4º del artículo 1º.

Luego intervino en el debate Ceballos, quien criticó la amplia generosidad que se advierte en el despacho de la comisión, la que reputó peligrosa. Palacios le hizo notar que la ley beneficiaría a un grupo reducido de profesionales y que su sanción no acarreaba ninguno de los peligros que se señalaban.

Laurencena pidió que se aclara si todas las escuelas de una misma universidad se consideran iguales a los efectos de la ley. Existen universidades, dijo, que tienen excelentes escuelas de agronomía, ingeniería y veterinaria y muy malas escuelas de medicina o derecho. Convendría hacer la aclaración. Serrey le informó que eso harían las universidades nacionales. Sánchez Sorondo insistió que después del pedido de aclaración del señor Laurencena se hacía indispensable su reforma en el sentido de entregar el manejo de la ley al poder ejecutivo. Con este motivo se originaron diálogos entre los senadores Sánchez Sorondo, Bravo, Serrey y Ceballos.

Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo para excluir de los beneficios de la ley a los abogados. Se aprobaron las modificaciones los incisos 1º y 2º en la siguiente forma:

Artículo 1º — Los argentinos que hubieran obtenido título o diploma para ejercer profesiones liberales expedidos por una universidad extranjera, quedarán habilitados para ejercer en la nación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º Exhibición del título o diploma, debidamente legalizado;

2º Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuya favor ha sido expedido;

3º Votación de los incisos 3º y 5º

4º Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo para excluir de los beneficios de la ley a los abogados. Se aprobaron las modificaciones los incisos 1º y 2º en la siguiente forma:

Artículo 1º — Los argentinos que hubieran obtenido título o diploma para ejercer profesiones liberales expedidos por una universidad extranjera, quedarán habilitados para ejercer en la nación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º Exhibición del título o diploma, debidamente legalizado;

2º Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuya favor ha sido expedido;

3º Votación de los incisos 3º y 5º

4º Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo. La votación dio empate. Se reabrió, entonces, el debate y proclamó nuevo empate la presidencia desempañó votando por la supresión del inciso. Se votó luego el inciso nuevo propuesto por Sánchez Sorondo en reemplazo del suprimido. La votación dio empate. Reabierto el debate hablaron, nuevamente, Serrey, Sánchez Sorondo, Correa y Matienzo. Proclamado nuevo empate el presidente votó a favor del nuevo inciso. Con esta votación quedó de hecho rechazado el in-

ciso 5º que es lo que había propuesto Sánchez Sorondo. El inciso 4º se aprobó con la modificación propuesta por Sánchez Sorondo. Como último inciso se aprobó uno nuevo, que es el propuesto por Palacios.

El artículo 2º se aprobó sin discusión. El artículo 3º fue retirado por la comisión, después del nuevo inciso propuesto por Sánchez Sorondo. Quedó, pues, suprimido. El resto del proyecto se aprobó sin modificaciones.

Nada más.

El senador Palacios pidió que se expusieran de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se produjeron algunos diálogos entre los citados senadores.

La comisión aceptó el agregado primero propuesto por Palacios. No aceptó la proposición de Sánchez Sorondo, tendiente a eliminar de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se originaron diálogos entre los senadores Sánchez Sorondo, Bravo, Serrey y Ceballos.

Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo para excluir de los beneficios de la ley a los abogados. Se aprobaron las modificaciones los incisos 1º y 2º en la siguiente forma:

Artículo 1º — Los argentinos que hubieran obtenido título o diploma para ejercer profesiones liberales expedidos por una universidad extranjera, quedarán habilitados para ejercer en la nación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º Exhibición del título o diploma, debidamente legalizado;

2º Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuya favor ha sido expedido;

3º Votación de los incisos 3º y 5º

4º Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo. La votación dio empate. Se reabrió, entonces, el debate y proclamó nuevo empate la presidencia desempañó votando por la supresión del inciso. Se votó luego el inciso nuevo propuesto por Sánchez Sorondo en reemplazo del suprimido. La votación dio empate. Reabierto el debate hablaron, nuevamente, Serrey, Sánchez Sorondo, Correa y Matienzo. Proclamado nuevo empate el presidente votó a favor del nuevo inciso. Con esta votación quedó de hecho rechazado el in-

ciso 5º que es lo que había propuesto Sánchez Sorondo. El inciso 4º se aprobó con la modificación propuesta por Sánchez Sorondo. Como último inciso se aprobó uno nuevo, que es el propuesto por Palacios.

El artículo 2º se aprobó sin discusión. El artículo 3º fue retirado por la comisión, después del nuevo inciso propuesto por Sánchez Sorondo. Quedó, pues, suprimido. El resto del proyecto se aprobó sin modificaciones.

Nada más.

El senador Palacios pidió que se expusieran de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se produjeron algunos diálogos entre los citados senadores.

La comisión aceptó el agregado primero propuesto por Palacios. No aceptó la proposición de Sánchez Sorondo, tendiente a eliminar de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se originaron diálogos entre los senadores Sánchez Sorondo, Bravo, Serrey y Ceballos.

Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo para excluir de los beneficios de la ley a los abogados. Se aprobaron las modificaciones los incisos 1º y 2º en la siguiente forma:

Artículo 1º — Los argentinos que hubieran obtenido título o diploma para ejercer profesiones liberales expedidos por una universidad extranjera, quedarán habilitados para ejercer en la nación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º Exhibición del título o diploma, debidamente legalizado;

2º Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuya favor ha sido expedido;

3º Votación de los incisos 3º y 5º

4º Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo. La votación dio empate. Se reabrió, entonces, el debate y proclamó nuevo empate la presidencia desempañó votando por la supresión del inciso. Se votó luego el inciso nuevo propuesto por Sánchez Sorondo en reemplazo del suprimido. La votación dio empate. Reabierto el debate hablaron, nuevamente, Serrey, Sánchez Sorondo, Correa y Matienzo. Proclamado nuevo empate el presidente votó a favor del nuevo inciso. Con esta votación quedó de hecho rechazado el in-

ciso 5º que es lo que había propuesto Sánchez Sorondo. El inciso 4º se aprobó con la modificación propuesta por Sánchez Sorondo. Como último inciso se aprobó uno nuevo, que es el propuesto por Palacios.

El artículo 2º se aprobó sin discusión. El artículo 3º fue retirado por la comisión, después del nuevo inciso propuesto por Sánchez Sorondo. Quedó, pues, suprimido. El resto del proyecto se aprobó sin modificaciones.

Nada más.

El senador Palacios pidió que se expusieran de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se produjeron algunos diálogos entre los citados senadores.

La comisión aceptó el agregado primero propuesto por Palacios. No aceptó la proposición de Sánchez Sorondo, tendiente a eliminar de los beneficios de la ley a los abogados. Con este motivo se originaron diálogos entre los senadores Sánchez Sorondo, Bravo, Serrey y Ceballos.

Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo para excluir de los beneficios de la ley a los abogados. Se aprobaron las modificaciones los incisos 1º y 2º en la siguiente forma:

Artículo 1º — Los argentinos que hubieran obtenido título o diploma para ejercer profesiones liberales expedidos por una universidad extranjera, quedarán habilitados para ejercer en la nación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º Exhibición del título o diploma, debidamente legalizado;

2º Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuya favor ha sido expedido;

3º Votación de los incisos 3º y 5º

4º Agotado el debate se votó el artículo 1º por partes.

Se rechazó el pedido de Sánchez Sorondo para excluir de los beneficios de la ley a los abogados. Se aprobaron las modificaciones los incisos 1º y 2º en la siguiente forma:

Artículo 1º — Los argentinos que hubieran obtenido título o diploma para ejercer profesiones liberales expedidos por una universidad extranjera, quedarán habilitados para ejercer en la nación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º Exhibición del título o diploma, debidamente legalizado;

2º Que el que lo exhiba acredite ser la persona a cuya favor ha sido expedido;

Un Gran Acto Contra el Fascismo

Organiza la C. G. T.
para el domingo 27

HOMENAJE a SACCO y VANZETTI

Según lo anunciáramos, la comisión auxiliar de la Confederación General del Trabajo, que funciona bajo la fiscalización de la junta ejecutiva, ha resuelto organizar un nuevo acto público contra el fascismo y toda forma de reacción, de acuerdo con el plan de trabajo oportunamente trazado, y aprovechando esta vez el aniversario de la ejecución, en Norteamérica, de los trabajadores Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti.

LUGAR DEL ACTO Y ORADORES

El acto se realizará el 27 del corriente, en el salón biógrafo Select Barracas, calle Montes de Oca 1773, a las 9.30 horas. En el mismo se pasará la película "El sargento Grischa", basada en la novela de Zweig, y harán uso de la palabra los compañeros Manuel Caamaño, de la Unión Ferroviaria; Francisco Aló, de La Fraternidad, y Salvador Gómez, de la Federación Gráfica Bonaearena.

DEBEN CONCURRIR LOS TRABAJADORES

Teniendo en cuenta la importancia del acto a realizarse y la fecha que se conmemora, la junta ejecutiva de la C. G. T. espera que la concurrencia de trabajadores será numerosa. Confía, para ello, en que las comisiones administrativas de los sindicatos de la capital harán todo lo que esté a su alcance para asegurar la asistencia de la mayor cantidad posible de sus respectivos asociados.

CONMEMORAN A LOS MARTIRES

El Sindicato de Obreros Peluqueros, Peinadores y Anexos une su voz de protesta a los del proletariado en general en el sexto aniversario del brutal crimen cometido por la burguesía universal, representada en la plústocracia yanqui, al ahogar la voz de justicia del proletariado de los que eran auténticos representantes Sacco y Vanzetti.

Interesante Actividad Obrera en la Ciudad de Santa Fe

Desde hace un tiempo a esta parte los trabajadores de la ciudad de Santa Fe vienen desplegando una intensa actividad sindical. Cooperan en esta tarea todos los organismos obreros del lugar, dando así al movimiento una evidente cohesión que asegura el éxito de sus campañas.

EL ACTO DE LOS MUNICIPALES

De acuerdo a la información que publicábamos en una de nuestras ediciones anteriores, el domingo último tuvo lugar el acto organizado por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de esa ciudad, con motivo de algunos ataques hechos al mismo en el seno del concejo deliberante por el concejal Seghizzi, como así también para protestar por la transferencia del Hogar Propio Municipal al Banco Municipal.

A este acto habían manifestado su adhesión los siguientes organismos: Federación de Empleados de Comercio de la Provincia de Santa Fe; Centro Unido de Empleados de Comercio (local); Secciones de la Unión Ferroviaria F.C.C.N.A., F.C.C.A., F.C.S.F.; Sindicato de Estibadores; Asociación Mutualista de Empleados Municipales y otros.

Hicieron uso de la palabra en esta oportunidad los compañeros J. Santistevan y M. Lucero, por el Sindicato de E. y O. Municipales; Benito Gómez, por la U. Ferroviaria, sección F.C.S.F.; Ramón Vera, por la Federación y Centro Empleados de Comercio y el diputado nacional Francisco Pérez Leirós, quien fué constantemente aplaudido por el numeroso público.

EL PROBLEMA DE LA DESOCUPACION

Asimismo se llevó a cabo el domingo por la tarde un gran acto público en la Plaza España, organizado por el Partido Socialista, al que concurren una enorme cantidad de público, sobre el problema de la desocupación y el Partido Socialista, tema sobre el que disertó el compañero Francisco Pérez Leirós.

POR LA REFORMA DEL C. DE COMERCIO

Ese mismo día la Federación de Empleados de Comercio de la Provincia de Santa Fe, transmitió una conferencia por radio, sobre la reforma del Código de comercio, la que estuvo a cargo del diputado nacional Francisco Pérez Leirós, especialmente invitado por esa Federación.

PERJUICIOS QUE SE OCASIONAN

El contrato fijando el término del empleo no es de práctica en las relaciones entre el principal y el empleado, por lo que no se puede tomar como base para modificar el proyecto de la cámara de diputados. En cambio si se estableciera que para estos contratos no regiría la indemnización se habría legislado en beneficio de los patrones en lugar de hacerlo en favor de los empleados como es el propósito de esta reforma.

CÓMO SE BURLARIA EL PROPOSITO BENEFICO

Ello surge claramente si se tiene en cuenta que al tomar a un empleado se le obligaría a firmar un contrato según el cual su empleo terminaría a los pocos meses o a un año, contrario que se renovaría tantas veces como el patrón deseara pero que colocaría al

empleado en situación de despedido en cada vencimiento sin derecho a ninguna compensación.

DESIGUALDAD QUE ASUSTA

Dicimos que sería obligado a firmar el empleado, porque una persona cuando necesita trabajo no impone condiciones, acepta cualquier trato con el fin de obtener los pocos pesos que le permitan llevar pan y ropa a sus hijos. Son momentos, señores senadores, en que no se puede pensar en indemnizaciones, ni preaviso, ni vacaciones; la tragedia se presenta después, cuando se produce el despido y el mayor desamparo legal lo demuestra cuanto falta legislar en beneficio del empleado.

LA UNICA VALLA

La indemnización es la única valla a las injusticias de muchos patrones y tiene la ventaja de no obligar en ningún caso al empleador correcto. Por eso consideramos que debe incluirse en el Código de comercio ya que nosotros somos tal vez el factor más decisivo en el desenvolvimiento de las operaciones mercantiles.

RIQUEZA SAGRADA

No es posible aceptar que el Código de comercio sólo se preocupe de garantizar el desarrollo más o menos correcto de las operaciones de cosas materiales y de defender los intereses de los que tienen dinero, también que contempla los derechos de los que tenemos una sola riqueza, nuestra fuerza de trabajo, que es más sagrada que muchos otros derechos que ampara nuestro código comercial.

DESTRUYESE LA REFORMA

El señor presidente y los demás miembros de esa H. comisión habrán deducido de lo transcripto que suprimir la indemnización de despido, para todos los casos como lo ha establecido la H. cámara de diputados, es destruir por completo la base de la reforma al artículo 157 del Código de comercio, es abrir la puerta para que los comerciantes se burlen de esta ley y de engañar la expectativa que 800 mil empleados de comercio habían puesto en el parlamento nacional.

HOY SE REUNEN LOS CORTADORES DE CONFECCIONES

El consejo directivo de la Unión Cortadores de Confecciones, ha convocado al gremio a asamblea trimestral ordinaria para hoy 25, a las 19 horas, en Belgrano 1426, en donde se considerará el siguiente orden del día:

10. Acta de la asamblea anterior; 20. Balances; 30. Correspondencia; 40. Asesor Jurídico; 50. Proposición del C. D.

OFERTA DE TRABAJO

OFICIAL ALBAÑIL PINTOR, TODO trabajo, se ofrece. Campo o ciudad. Tucumán 1568. M. M.

V. 25[8]33.

VENEREA'S

ENFERMEDADES VENEREAS: Agudas y crónicas, Gota, Estrechez, Urostroscopia, Electrolysis.

SIFILIS: Tratamientos combinados con análisis periódicos de sangre.

ECZEMAS y todas las afecciones de la piel. Rayos ultravioleta, Electrólisis Médica.

HEMORROJES Y VARICES: sin operación que permite al enfermo seguir sus ocupaciones.

CONSULTAS MUY ECONOMICAS de 10 a 12 y 14 a 21. Feriados de 10 a 12

DENTISTAS — MEDICOS ESPECIALISTAS — Consultas: \$ 2

CLINICA MEDICA "SARMIENTO"

SUIPACHA 347

CONSTITUYOSE UNA NUEVA SOCIEDAD GREMIAL

OBREROS EN CALZADO

REUNION DEL PERSONAL

Ha sido constituida una nueva sociedad gremial entre los trabajadores del sebo y anexos. Nos informa al respecto la novel organización que el solo anuncio de su constitución tuvo la virtud de movilizar a los industriales y accionistas de sebo, que procuraron por todos los medios evitar que sus personales se organizaran. Pero fracasó el intento, pues la sociedad obrera se ha constituido.

Algunos fabricantes de jabón han organizado en sus establecimientos un riguroso espionaje para individualizar a los militantes más activos del gremio y hacerles pagar su osadía con la expulsión del trabajo, condenándolos así por el hambre propio y de los suyos.

Pero estas amenazas no atemorizan a los valientes camaradas de las fábricas de jabón y por consiguiente pese a todas las represalias que sobre el particular pudieran tomar los patrones, la sociedad gremial iniciativa perfectamente lícita, se impondrá.

SE INAUGURARA UNA NUEVA BIBLIOTECA OBRERA

Hará el doctor Angel M. Giménez

La Biblioteca Popular "Elevación" de la Unión Ferroviaria realizará el 29 del corriente a las 18 horas en su local social, Maure 3971, un acto con motivo de la inauguración de la misma.

A tal efecto se ha invitado al doctor Angel M. Giménez, quien pronunciará una conferencia alusiva al acto.

La comisión directiva de la biblioteca invita a sus asociados a dicha asamblea encareciéndoles puntualmente a conductores, chauffeurs y mar-

UN CONFLICTO CON LOS ALBANILES

La Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos de San Fernando, Victoria y Tigre, que controla las condiciones de trabajo en la totalidad de las obras existentes en esas localidades, nos comunica que el constructor Carlos Rabbazini, con escritorio en la Avda. Forest 766, de esta capital, que también realiza trabajos en las localidades mencionadas, se ha negado, no solo a discutir el pliego de condiciones de la sociedad obrera, sino que ni siquiera quiso entrar en conversación con la misma.

Por las razones enunciadas y porque así lo aconseja la más sencilla lógica sindical, este gremio reunido en asamblea general ha resuelto declarar en conflicto al constructor Rabbazini y encarecer de los trabajadores afines de la construcción y del transporte la consabida solidaridad. Que nadie vaya a trabajar a la obra denunciada, que está en el barrio denominado Colonia Turca, sobre la margen derecha del río Luján y confluencia al arroyo Las Conchas. Que nadie transporte materiales a esa obra. Esta exhortación la hacen extensivamente a conductores, chauffeurs y mar-

Resolvióse Constituir la Federación Nacional del Transporte y Transbordo

PIDEN SU INCLUSION EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY 10.650

OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS

Nos comunica la secretaría de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos que acaba de aparecer el periódico oficial de la misma, "Federación", correspondiente al mes de la fecha.

La citada entidad obrera invita a los delegados, sub-delegados y compañeros activos a que pasen por el local social a los efectos de retirar ejemplares de dicho periódico para distribuir entre los asociados.

Siendo el deseo de la comisión administrativa de que el periódico sea distribuido a la brevedad, se encarea a los citados concurran hoy mismo a cumplir con ese deber.

COMISION SOCIALISTA DE INFORMACION GREMIAL

Reunión del Pleno

Para continuar la consideración del orden del día de la reunión anterior, se reunirá mañana sábado, a las 16 horas, en su local, Rivadavia 2131, 1er. piso.

Teatro - Cine - Música

COMICO

Una Comedia de Rafael Di Yorio Estrena Hoy la Compañía Eva Franco

En el teatro Cómico la compañía de comedia que encabeza la actriz Eva Franco dará a conocer esta noche en la sección de las 23.15 horas la pieza en siete cuadros original de Rafael Di Yorio titulada "¡Muchachonza zona!". En la interpretación tomarán parte los artistas siguientes: Miriam, Eva Franco; Coca, Teresa Gómez; Beatriz, Angéla Olivella, Paquita, Enrique Ferraro; Galleguito, Olímpio Bobbio; Pilar, María Santos; La Vieja, María Candre; El Viejo, Elías Fernández; Emilia, Luis P. Aguirre; Félix, Francisco Bastardí; Vecino, Jaime Candre; Mary, Nilda Franco; Aurora, Félix Mar; Juan, Alfonso Pisano; Roberto, Angel Reyes; Agente, Angel Magaña; Justa, Angéla Olivella; Mauricio, Carlos Boulier; Coquito, Juan Campos.

SMART

Esta Noche Renueva su Cartel la Compañía Nacional M. Ruggero

De acuerdo con los artículos 66 y 70 de los estatutos, la Asociación Argentina de Actores convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria que se efectuará hoy en el teatro Smart, Corrientes 1238, después de los espectáculos (13.30 horas), para tratar el siguiente orden del día:

10. Lectura del acta de la asamblea anterior; 20. Presidencia; Memoria semestral; 30. Tesorería: Cuentas, informes, balances; 40. Prórroga de la amnistía. Solicitudes de amnistía e ingreso en suspensión; 50. Nominamiento de socios honorarios.

A la terminación de este orden del día y de acuerdo con el artículo 23, queda convocada nuevamente la asamblea a los efectos de elegir sindicato titular y sindicato suplente, en reemplazo de los consocios Francisco Basardi y Carlos Bellucci, que cesan en sus funciones. Secretario para el período 1933-1934, por renuncia del consocio Enrique Serrano. Seis vocales, para el período 1933-1935, en reemplazo de los consocios G. Santalla, A. Rodríguez, A. Navarro, J. Sarcione, E. González y R. Salinas (artículo 19).

MONUMENTAL

Reaparece Hoy en esta Sala la Compañía que Dirige E. Discépolo

Esta noche, a las 22 horas, se presentará en el teatro Monumental la compañía de espectáculos musicales dirigida por Enrique Discépolo y que actuó hasta hace algunos días en el teatro de la Ópera. La compañía reaparecerá con la pieza "Wunder bar" que aún no ha agotado el interés de los espectadores.

Para permitir el montaje de la obra el escenario del Monumental ha sido objeto de algunas importantes reformas necesarias también para poner en escena la próxima novedad "Winter Garden" que será estrenada en fecha próxima.

CORRIENTES

"Muerte Civil" en el Cartel de la Compañía J. Gómez - B. Podestá

En la velada de hoy la compañía que encabezan Blanca Podestá y José Gómez repondrá el drama de Pablo Giacometti "Muerte civil", en la versión de Félix Alberto de Zabala. Será protagonista el actor José Gómez, a quien secundarán las actrices Blanca Podestá, Simonette Bessé y los actores Pablo Achilli, José Guisone, Enrique Roldán y Rafael Scury.

En el Congreso de la Federación O. Marítima

OTROS ASUNTOS TRATADOS

Sesión de la mañana

Prosiguieron ayer las sesiones del congreso marítimo, iniciándose la de mañana a las 8.30 horas. Al comenzar aquél dirige la palabra a los delegados el secretario de la Confederación General del Trabajo, el cual destaca la capacidad de los trabajadores para solucionar sus problemas, lo que contrasta con la incapacidad manifiesta del capitalismo. Hace luego un llamado a la unidad de las fuerzas obreras, señalando que el poder de éstas es mayor cuanto mayor es su fuerza organizada.

Después de votarse una declaración con motivo del atentado de que fué víctima el secretario de Diques y Dársenas, Schazzi, pasóse a tratar el plan de trabajo del consejo federal, confecionado por una comisión especial, que consta de los siguientes puntos:

RECLAMACIONES ANTE LOS ARMADORES

Nivelación de sueldos, extras y en los trabajos insalubres e inflamables en todas las empresas y ramas de navegación.

Reincorporación de los tripulantes disminuidos por las empresas alegando razones de economía.

Abolición de la lista negra por cuestiones gremiales.

Control de la Federación Obrera Marítima de los personales embarcados.

Control de los tripulantes en la administración de la manutención.

Indemnización de 250 pesos por pérdida de ropa y efectos en casos de

Constituyóse la Cooperativa Mixta "Ciudad y Campo" de Trenque Lauquen

La Asamblea Designó al Directorio

Integrar la institución, trabajadores, agrarios y ferroviarios

GRAN ENTIUSIASMO

TRENQUE LAUQUEN, 24.—Como estaba anunciado, celebróse el domingo 20 del corriente, a las 15 horas, en el local gentilmente cedido al efecto por la Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua, la asamblea constitutiva de la cooperativa "Ciudad y Campo" Ltda., con la concurrencia de un numeroso grupo de vecinos, especialmente trabajadores manuales, obreros ferroviarios y agricultores.

Al iniciarse el acto, el presidente de la comisión organizadora nombrado por la asamblea preparatoria del 30 de julio pidió, ciudadano Francisco Panal, dió cuenta de los trabajos realizados, los que fueron aprobados por la asamblea, pasándose a designar las autoridades de la misma, y resolviéndose por unanimidad, confirmar en sus puestos a los miembros de la comisión organizadora, hasta tanto se designara el directorio.

Acto seguido se leyó y discutió, atento por artículo, el proyecto de estatutos redactado por la comisión organizadora, el cual fué aprobado con algunas modificaciones que no variaron fundamentalmente el proyecto que, como es sabido, se ajusta a las estipulaciones de la ley argentina de cooperativas N° 11.338.

El nombre de la nueva entidad "Ciudad y Campo", responde a la intención de sus fundadores, que esperan reunir en ella a la mayor cantidad posible de trabajadores, en su doble aspecto de consumidores y productores, y fué elegido por gran mayoría de la asamblea constituyente entre diez diversos nombres propuestos.

Aprobados los estatutos, se pasó a elegir el directorio, suplentes y sindicos, por votación secreta, resultando electos por mayoría para titulares, en número de siete, como mandan los estatutos, Emilio Vicente, Federico Carrasco, José Sardi, Francisco J. Cozzani, José Ortega, Francisco Panal y Arturo Urbiztondo, quienes en una próxima sesión deberán distribuirse los cargos. Para suplentes resultaron electos Andrés R. Gilardi, Celestino Valland y Balbino de la Mata. Para sindicos, titular y suplente, resultaron más votados Benigno Rodríguez e Inocencio Goyte, respectivamente.

En el acto constitutivo resultó que había 110 socios inscritos con 150 acciones suscriptas, que representan un valor nominal de tres mil pesos, de acuerdo al valor de cada acción, que es de veinte pesos, y un capital inicial realizado de quinientos cincuenta pesos. Las acciones son pagaderas por cuotas mensuales del 10 ojo de su valor.

La nueva cooperativa, tan modesta en sus comienzos, se inicia no obstante, con los mejores auspicios y dentro de un gran entusiasmo entre sus fundadores. — Corresponds.

LA INSCRIPCION DE MUJERES EN EL PADRON DE JUNCAL

JUNCAL, 24.—Falta un solo domingo para que finalice la inscripción para la formación del padrón communal, y solamente se han inscrito 4 mujeres. Es de lamentar el poco interés que existe en la mujer por cumplir con un deber cívico, demostrando así una lamentable despreocupación por los problemas comunales. En el período anterior de sesiones de la cámara de diputados de la nación fué aprobado por dicho cuerpo el derecho de sufragio femenino, pero, ¿de qué serviría todo el esfuerzo realizado por las cámaras si después de conceder a la mujer los derechos del sufragio estas se abstuviesen de inscribirse en el padrón? Si es cierto, que la mujer a igual que el hombre siente los efectos de las malas y buenas administraciones, por lo mismo, tiene el deber de contribuir a elegir a las personas que han de regir los destinos del pueblo, y para ello, es necesario que se inscriban.

CONFERENCIA

El domingo 10 de setiembre se llevarán a cabo dos conferencias, las que estarán a cargo de oradores que enviará la F. S. Santafesina, entre ellos el diputado provincial ciudadano Waldino Matadona (n.). En breve, informaremos definitivamente sobre los oradores que han de tomar parte de dicho acto, así como también sobre el tema que cada uno habrá de disertar.

Por la noche del mismo día y a continuación de la conferencia que, probablemente pronunciará el diputado Matadona, se pasará en el amplio salón cine "La Mar Chica", la película titulada "Hacia un mundo nuevo". En los intercambios amenizará la reunión la orquesta local, la que hará escuchar su selecto y variado repertorio. El salón ha sido cedido gentilmente por su dueño, ciudadano Celestino Segura. El producto de dicho acto será a total beneficio de la Biblioteca pública "Juan B. Justo" anexa al Centro Socialista.

No cabe duda de que todas las personas amigas de la cultura, habrán de asistir a los actos mencionados, que sin duda han de lograr alcanzar las proporciones.

Ayuda a los Maestros Incapacitados

LA PLATA, 24.—Prosigue con éxito la subscripción pública iniciada por la Asociación de Maestros de la Provincia, a favor de los 26 maestros enfermos, declarados cesantes el día 31 de mayo del corriente año.

Esta colecta pública se lleva a cabo en todo el territorio de la Pcia. de Buenos Aires y en la Capital Federal, con la eficacia que demuestran los siguientes giros que ya se han recibido, de las siguientes localidades:

Bahía Blanca: \$ 750 mln. prosiguiendo la colecta con todo éxito.

Tandil: \$ 100 mln. Continúa la suscripción.

Junín: \$ 50 mln. producto de un festival de beneficio. Prosigue realizándose la suscripción entre los docentes y la población.

Escuela Industrial de La Plata, \$ 90 mln. producto del aporte del personal docente de la escuela.

Además, han prestado su generosa ayuda la Editorial Atlántida y la Cia. Nacional de Tabacos.

Numerosas instituciones y casas comerciales de la Capital Federal y de la ciudad de La Plata han prometido su apoyo a esta obra.

La comisión central de la Asociación ya ha enviado un giro de \$ 50 mln. importe correspondiente al subtotal del mes de junio.

Aquellos que quieran aportar su óbo lo deben hacerlo enviándolo al local de la Asociación de Maestros, calle 12 esquina 60, a nombre de la secretaría de la comisión pro maestros incapacitados y enfermos. La Plata.

Los socialistas proponen el cumplimiento de las ordenanzas

CREAR TRABAJO

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

La representación socialista en el concejo se opuso tenazmente a la sanción de esa autorización; pero sus excelentes argumentos se estrellaron contra la mayoría, que se sonríe ironicamente de nosotros cuando hablamos de estas cosas, y votó el proyecto.

Hemos sostenido que para dar trabajo a los desocupados era necesario aplicar algunas ordenanzas que no se cumplen. Ello daría lugar al empleo de mucha mano de obra, sin desmedro para la moral ni la economía del pueblo obrero.

Inspirado en este propósito, nuestro sector propuso, y el concejo aceptó,

la designación de una comisión de dos miembros para que colaboraran con el departamento ejecutivo en la tarea de inducir a muchos propietarios rurales al cumplimiento de ordenanzas cuya observancia motivaría movimientos de trabajo. — Corresponds.

CONCORDIA, 24.—Es algo indescriptible el desarrollo alcanzado por el juego, en todas sus formas, en nuestra ciudad. No hay almacén, peluquería, café, agencia, de lotería y otras que no lo aparentan y lo son, que no expidan boletas para las jugadas de la quiniela.

Las autoridades provinciales no hacen nada para combatir esa plaga,

que es la ruina de la masa popular, y se justifica esa pasividad porque es público y notorio que muchos elementos allegados al oficialismo y hasta del propio comité, según se dice, viven del juego.

A toda esa depravación se agrega ahora la autorización dada por el concejo a la "comisión pro desocupados" para crear una tómbola. Como es de imaginar, será un motivo más para que los pobres pierdan los únicos y pocos centavos que les quedan.

El Senado Pretende Malograrse Lo que Tiene de Fundamental La Reforma del C. de Comercio

Suprimiendo la indemnización

Debido a la intensa campaña que vienen realizando los empleados en pro de la reforma del Código de comercio el senado de la nación, de cuya voluntad depende ahora que esas modificaciones sean incorporadas al citado código, no pue se menos que abocarse a la consideración del asunto. Pero para no perder su tradicional característica de cuerpo oligárquico y cavernícola, se deja entrever ya el propósito de desfigurar las aspiraciones obreras, molviendo, con un despacho incoherente, lo que tiene de fundamental la reforma del Código de comercio. En efecto, la comisión de códigos del senado proyecta la no indemnización prevista en la sanción de la cámara de diputados, en caso de que exista contrato con terminación a plazo fijo, ardit que permitiría a los patronos burlarse fácilmente de los principios más importantes de esta modificación.

Es por tales causas que el Comité Gremial Pro Reforma del Código de comercio que sigue pasa a paso la labor de la comisión de códigos del senado, ha remitido al presidente de la misma una nota que dice, entre otras cosas, lo que sigue:

Resolvióse Constituir la Federación Nacional del Transporte y Transbordo

(Viene de la página CUARTA)

comisión, que en cada uno de los asuntos dieron los antecedentes, siendo aprobados en general, y cuando se inició la discusión en particular, se pasó a cuarto intermedio. Eran las 12 horas.

Sesión de la tarde

A las 14.25 horas se inició esta sesión con la presencia de varios delegados que concurren en representación de las distintas ramas del transporte y afines del gremio marítimo, contándose entre ellos, a la Unión Ferroviaria, Sindicato de Diques y Dársenas y Conductores de Carros.

FEDERACION DEL TRANSPORTE

De acuerdo a lo resuelto en una de las sesiones anteriores, acto seguido se pasó a tratar este asunto.

El secretario informa de lo tratado en la sesión anterior, haciendo notar que era necesario estudiar la necesidad de crear ese organismo cuya utilidad para la clase obrera era indiscutible, y especialmente en el caso especial de la Federación Obrera Marítima.

Hablaron sobre el asunto numerosos delegados, sosteniendo casi todos la necesidad de crear la Federación del Transporte, apoyando varios una proporción en el sentido de que se facultara al consejo para que estudiara el asunto con detenimiento.

LA OPINION DE LOS GREMIOS AFINES

El representante del Comité de estibadores propició la creación de la Federación del Transporte, incluyendo a los ferroviarios, porque faltando los mismos sería incompleta. El representante de la Unión Ferroviaria definió el concepto de la tolerancia que debe presidir a todas las organizaciones con respecto a las estructuras y sistemas que cada una se dé para que sea posible la coordinación de todas en un propósito común. Hizo notar la necesidad de asimilar en la organización a todos los elementos que trabajan en la industria, sea cualquiera la remuneración que reciben. Explicó distintos problemas del gremio. Terminó dando cuenta del mandato que tenían de la Federación Internacional del Transporte de propiciarla, pero a pesar de ello no veían inconveniente en que la asamblea resolviera crearla en principio, no habiendo de parte de ellos inconvenientes, entendiendo que esta debía ser el fruto de un serio estudio, a cargo de los cuerpos directivos de todas las entidades interesadas.

El delegado del Sindicato de Obreros Portuarios de Boca y Barracas, José Damonte, siendo partidario de la Federación del Transporte, pero considerando lejana la materialización de esa aspiración, sería partidario de la creación de un comité de relaciones que hiciera frente a los problemas actualmente en vigencia, dejando en libertad a cada una de las organizaciones participantes para que puedan responder a las vinculaciones que puedan tener con otras organizaciones o las centrales nacionales, internacionales, etc.

El delegado de los guincheros declaró que si en la Federación del Transporte hubiera alguna exclusión no participaría en la misma.

El miembro del consejo federal, Nantes, explicó que la Federación al plantear este problema tuvo en cuenta la situación general de la clase obrera entendiendo que la creación de la Federación del Transporte haría más fácil contemplar la ofensiva capitalista.

Terminó proponiendo que se votara la creación del organismo que se propicia.

Seguidamente y por unanimidad se aprobó la siguiente resolución:

Se aprueba en principio la creación de la Federación Nacional del Transporte y del transbordo y acuerda facultar y encender al nuevo consejo federal para que conjuntamente con las entidades invitadas a este congreso elabore las bases y realice todos los trabajos necesarios para materializar a la brevedad posible esa aspiración.

Acto seguido se levanta la sesión hasta hoy a la hora de costumbre.

V. 23-9-33.

El juez doctor Eduardo Rojas, interinamente a cargo del juzgado civil No. 1, ordenó el pago de treinta días a los herederos o acreedores de don WENCESLIO BOSCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14. Buenos Aires, julio 17 de 1933.—Dr. César Madariaga, secretario.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don SALVADOR GLOSMAN, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18. Buenos Aires, agosto, diez y seis de 1933.—Doctor Jorge Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por disposición del señor juez doctor CARLOS A. VARANGO (juzgado No. 4), se ordenó el pago de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSEFA SARMIENTO de DAVERIO, cuya sucesión tramita ante la secretaría No. 20 para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 23 de agosto de 1933.—Doctor Jorge F. Funes Lastra, secretario.

V. 23-9-33.

Por dispos

LA CONFERENCIA DEL TRIGO NO LLEGÓ A NINGUNA RESOLUCIÓN

Hoy Vuelve a Reunirse la Sesión Plenaria

INQUIETA EL EXCEDENTE DE NORTE AMÉRICA

LONDRES, 24. — Las perspectivas de que pueda llegar mañana a un acuerdo triguero han disminuido considerablemente como consecuencia de la reunión celebrada hoy por los países importadores, la cual duró dos horas y media.

En dicha reunión, aun cuando muchos representantes expresaron estar dispuestos a adherirse al acuerdo triguero, hicieron numerosas reservas, algunas de las cuales los países exportadores consideran que anulan, a veces, el proyectado acuerdo.

LA COMISIÓN CONSULTIVA INTERNACIONAL

LONDRES, 24. — Los representantes de los países importadores que asistieron a la Conferencia triguera, reunida en Londres, celebraron esta mañana una reunión en la cual eligieron los siguientes representantes para que integren la comisión consultiva internacional que se proyecta crear con carácter semipermanente: Alemania, Gran Bretaña, Italia, Francia, Suiza, España y un país escandinavo, que sería Suecia o Dinamarca.

Este parecería indicar la adhesión de aquellos países importadores al acuerdo internacional triguero que se busca, el cual, de este modo, estaría asegurado.

LA SESIÓN PLENARIA

LONDRES, 24. — La sesión plenaria que realizará esta tarde la Conferencia del trigo, tendrá una importancia decisiva para la situación mundial de dicho cereal.

Como se sabe, el punto principal sobre el que actualmente se concurren las mayores dificultades es el llegar a un acuerdo sobre el nivel de precio, a partir del cual los países importadores reducirán sus tarifas aduaneras.

Hasta ahora la proposición de los representantes de los países importadores oscila en 13 francos oro por quintal, mientras que los países exportadores desean que el llamado "precio de restauración" sea fijado en 11.47 francos oro por quintal, o sea a 68 céntimos oro y 60 céntimos oro, respectivamente, por bushel.

Aun cuando la diferencia entre ambos precios es relativamente escasa, parece que cada uno de los grupos de delegados permanecen firmes en sus proposiciones, por lo cual, da la buena voluntad de cada uno de ellos depende el éxito o el fracaso de la conferencia.

Por otra parte, se considera muy posible que ante las dificultades surgidas, algunos de los representantes tengan necesidad de consultar con sus gobiernos, estimándose, no obstante, que sus decisiones serán conocidas a más tardar mañana, debido a los razonamientos principales, una de las cuales reside en que las siembras americanas no pueden ser retardadas por más tiempo y otro en la partida del señor Bennett, que emprenderá viaje el sábado, con destino al Canadá.

NO TOMO RESOLUCIÓN

LONDRES, 24. — La Conferencia pasó a cuarto intermedio hasta mañana sin tomar ningún acuerdo.

LONDRES, 24. — La Conferencia del trigo terminó su sesión de hoy.

El órgano conservador citado formu-

FRANCIA, INGLATERRA E ITALIA AYUDARÁN A AUSTRIA

CONSOLIDARÁSE LA INDEPENDENCIA AUSTRIACA CON TRATADOS COMERCIALES

PARÍS, 24. — Una rápida acción de ayuda comercial a Austria será la respuesta de Francia, Gran Bretaña, Italia y la pequeña entente a la continuada oleada de propaganda de los "nazis" contra el canciller Dollfuss.

Según informaciones de fuentes autorizadas francesas, el próximo paso en favor de la independencia austriaca probablemente consistirá en la celebración de acuerdos comerciales bilaterales de Austria con los estados vecinos, principalmente con Italia y Checoslovaquia y también con Yugoslavia y Hungría, mientras que Francia y Gran Bretaña aumentarían las cuotas de importación para los productos austriacos.

Estas perspectivas habrían sido ventiladas ayer en conversaciones mantenidas por el canciller Dollfuss con el ministro de Francia en Viena, señor Gabriele Puaux.

FUE SECUESTRADO UN CODIGO NAZI

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

LOS FASCISTAS DETUVIERON UN FUNCIONARIO AUSTRIACO

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención de un funcionario de los Ferrocarriles Federales austriacos y miembro de la Heimwehr, que prestaba servicio en la estación fronteriza de Nassau, Baviera, poniéndolo poco después en libertad.

Dicho funcionario ha presentado una queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

VIENNA, 24. — El diario "Stunde", en su edición de hoy, manifiesta que durante una pesquisa realizada por la policía en su campaña antinazista, un libro interesantísimo ha caído en manos de la misma.

Este libro que estaba dedicado al partido nazi de Austria y que ha sido dedicado por el diputado inspector

queja ante las autoridades austriacas, habiendo causado su arresto una exaltación entre los ferrovialistas de ese país, así como en los círculos de la Heimwehr.

Por su parte, las autoridades alemanas se niegan a dar cualquier clase de explicaciones sobre los motivos de dicho arresto.

Habicht, es estrictamente confidencial y está reservado para los jefes del movimiento. El libro, o mejor dicho, el código indica meticolosamente el camino que ha de seguirse para apoderarse del poder. La dirección debía apoderarse del gobierno federal y las direcciones regionales de los gobiernos regionales. La técnica de la propaganda y las cuestiones financieras son muy estudiadas. En el capítulo de las relaciones entre los nazis con sus adversarios políticos, el libro dice que nunca hay que aceptar compromisos en ningún caso y con nadie.

Los nazis detuvieron un funcionario austriaco.

VIENNA, 24. — Los nazistas procedieron a la detención

Escuela de Estudios Sociales
"Juan B. Justo"

Segunda clase del Dr. Giménez
sobre "Educación Sexual"

Mañana, a las 19

Mañana sábado, a las 19, nuestro compañero el doctor Angel M. Giménez, dictará la segunda clase del curso que acaba de inaugurar sobre "Educación sexual". Desarrollará el siguiente sumario: La reproducción. La eugenio-De Platón a Galton. Lamarck, Darwin, Weismann, Mendel.

INSCRIPCION

Continúa abierta la inscripción al curso de referencia.
Horario de inscripción: en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150, de 18 a 20 horas. Cuota única: afiliados, \$ 0.50; no afiliados, \$ 1.

REALIZARASE HOY UN HOMENAJE A E. DEL VALLE IBERLUCEA

En el Círculo de Aragón

Organizado por el Centro Socialista de la sección 13a., y con la colaboración de los Centros de la 10a., 11a., 12a., y 14a., se efectuará hoy, a las 21 horas, en el local del Círculo de Aragón, Tacuari 253, un acto de homenaje a Enrique Del Valle Iberlucea.

Harán uso de la palabra: T. O. Ratto Valerio, Carlos Sánchez Viamonte y diputado Enrique Monchec, quienes disertarán sobre "Del Valle Iberlucea, publicista", "Las ideas socialistas de Del Valle Iberlucea" y "La personalidad de Del Valle Iberlucea".

LOS DOMINGOS DE LA SOCIEDAD LUZ

Visita al edificio del Congreso Nacional

El domingo, a las 10 horas, se hará una visita de estudio al edificio del Congreso Nacional, para hacer conocer su edificación, estilos arquitectónicos, etcétera.

Punto de reunión: entrada de la calle Rivadavia.

ATENEO ESTUDIANTIL "RIVADAVIA"

Este ateneo estudiantil realizará el día 30 del corriente, a las 15 horas, una matinée danzante, en "Les Enfants de Beranger", Tucumán 1471.

INSTITUTO CULTURAL JOAQUIN V. GONZALEZ

El Dr. Carlos P. Quiroga disertará sobre "Significado y trascendencia del deporte en la hora actual"

Patrocinado por el Instituto Cultural Joaquín V. González, se realizará un acto mañana, a las 17.30, en el local de la escuela normal Estanislao S. Zeballos, Rivadavia 4950, desarrollándose el siguiente programa:

I.— "Ferdinando Sors" (siglo XIX). Petit suite, a) minuetto, b) andantino, c) allegro non troppo. (Guitarra, por el concertista señor Dardo Aguirre).

II.— "Significado y trascendencia del deporte, en la época actual". Visión de la hazaña. Psicosociología de la hazaña. (Conferencia, por el Dr. Carlos B. Quiroga).

III.— "Justo rincón", de Sofía Espindola, y "Romance", anónimo. (Declamación, por la señorita Beatriz Rotman).

IV.— "Música nativa". Sin verso me vol (vidala), D. Aguilar; Vidas chayeras, Machado. (Guitarra, por el concertista Dardo Aguirre).

NYDIA LAMARQUE DISENTARA EN "CAMUATI"

Mañana, a las 18, en el local de la agrupación artística "Camuati", Charcas 965, disertará la doctora Nydia Lamarque sobre "Autorretrato".

Investigarán en la C.H.A.D.E. los Técnicos del Concejo Deliberante

Resoluciones de la comisión de Servicios Públicos

Con la presencia de los concejales Coca, Iñigo Carrera, González Iramain, Penelón, Pagés, Rodríguez, Giacobini, Carbone y Claisse, se reunió ayer la comisión de servicios públicos del concejo, ampliada a los efectos del estudio del problema de la electricidad.

Entre otros asuntos entrados, la secretaría informó del envío hecho por el departamento ejecutivo de los informes solicitados por el concejo a iniciativa de los concejales Justo, Iñigo Carrera y Coca, acerca de la posibilidad del arrendamiento de la usina de electricidad, actualmente inactiva, de Obras Sanitarias. Dicha repartición opone reparos al arrendamiento, fundándose en la necesidad de mantener en sus manos la usina como reserva, para el caso de que la fábrica privada que hoy presta el servicio interrumpiese, por motivo de fuerza mayor, su funcionamiento. Este expediente quedó en el seno de la comisión, sin

No Es Tan Grave la Situación en Santa Isabel (La Pampa)

Llegó el avión de la gobernación

SANTA ROSA, 24. — El avión de la Gobernación logró aterrizar felizmente en la localidad de Santa Isabel, donde se suponía se había declarado una terrible epidemia de difteria.

A su regreso a esta capital, el piloto Diaz, dió el siguiente informe:

"Cuando llegamos, nos pusimos en contacto con las autoridades, quienes nos informaron que hasta ese momento sólo existían dos casos graves de difteria.

Que de las defunciones de que se ha hablado no se han producido en Santa Isabel, sino en los alrededores, calculándose que son siete los casos fatales".

Es opinión del piloto Diaz que la situación de Santa Isabel no es tan grave como se creía en los primeros momentos, considerándose que la incertidumbre y la alarma producidas tienen su origen en la dificultad para establecer la comunicación.

EL ESTADO SANITARIO DE LA PAMPA

GENERAL PICO, 24. — Ante las noticias alarmantes que proponían algunos diarios de esa capital presentando a La Pampa como un verdadero desierto desolado y carente de todo recurso sanitario, me apresure a entrevistar al compañero Dr. Carlos Lubetkin que ejerce su profesión en esta ciudad, para conocer su opinión como médico, ante la posibilidad de que fueran en parte verídicas las referidas informaciones periódicas.

El camarada Lubetkin, me contestó así: "Casualmente acabo de tener una conversación con el director del diario local, "La Reforma", a quien le hice notar la falta de seriedad en las informaciones periodísticas de algunos grandes diarios de la capital federal, quienes a objeto de proporcionar notas sensacionales para lectores de mentalidad enfermiza, no titubean en informar sobre cuestiones que ignoran fundamentalmente haciendo narraciones espléndidas sobre hechos irreales.

Cualquier persona que haya leído en estos días las crónicas que esos diarios hacen alrededor de lo que ocurre en Santa Isabel, se habrá imaginado que La Pampa es poco menos que un desierto sin medios de comunicación y poblado por habitantes nómadas, como también que en pleno siglo XX mueren poblaciones enteras atacadas por difteria, que es hoy una enfermedad perfectamente evitable y curable. Debo informarle que hasta la fecha

En el día de ayer apareció el decreto designando ministros de hacienda y agricultura al doctor Federico Pineda y al ingeniero Luis Duhau, respectivamente, y fijando la fecha de mañana, a las 15 horas, para que presten el juramento de práctica.

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES

Realizará un acto el próximo domingo

En el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Paseo Colón 161, el próximo domingo, a las 17.45, disertará Arturo M. Mañe sobre "Los tres caminos parabólicos de la juventud".

Sobre su Intervención en el Conflicto Chaqueño Dió Una Nota el M. de R. Exteriores

A raíz de publicaciones aparecidas en un diario de La Paz, sobre la intervención de la República Argentina en las gestiones de paz realizadas por el A. B. C. P. para solucionar el conflicto del Chaco, el ministerio de relaciones exteriores ha dado en el día ayer el siguiente comunicado:

Solicitamos ayer informaciones a la cancillería acerca de ciertos conceptos aparecidos en un diario de La Paz, según los cuales todo el éxito de la mediación dependiera de la actitud que asuma en ella una de las naciones amigas, y en seguida se hace referencia a la Argentina.

Se nos contestó que si de esa aseveración pudiera desprendarse la impresión de que el gobierno argentino no hubiera cooperado al par de los gobiernos del Brasil, de Chile y del Perú

rú en los esfuerzos pacifistas que se realizan, o si ello significara que hubiera surgido alguna divergencia de miras o de procedimientos tal cosa sería totalmente inexacta, como se han apresurado a reconocer los representantes de algunos de los países referidos. En efecto, emprendida por el gobierno del Brasil la acción diplomática tendiente a concertar el cometido ofrecido por la Sociedad de las Naciones a los cuatro países limítrofes, la Argentina acompañó esa gestión, de perfecto acuerdo con el Brasil, Chile y Perú, consistente en definir como punto previo y esencial para la aceptación de las invitaciones recibida de la Liga, la necesidad de un armisticio entre los belligerantes. Rechazada esa posibilidad por uno de ellos, según es de pública notoriedad, ha surgido otra iniciativa que se halla actualmente en trámite para realizar el último esfuerzo de concordancia pacífica, y la República Argentina la acompaña también, cooperando en perfecto armonía con los tres países indicados.

Interrogamos, igualmente, sobre la manifestación contenida en una nota dirigida a Ginebra, en la cual, el decreto que Bolivia no puede aceptar la reaparición de las cláusulas rechazadas del Acta de Mendoza, se agregan que se dieran seguridads de ello, por los gobiernos de Itamaraty, de Lima y de Santiago, omitiéndose toda mención de la Argentina. Sobre este particular se nos dijo que sin haberse puesto de lado formalmente la referida fórmula, la República Argentina no ha dejado de marchar tampoco en este punto de perfecto acuerdo con las cancillerías del Brasil, Chile y el Perú.

Finalmente, se agregó que, no obstante la experiencia recogida en las gestiones anteriores y en las actuales, el gobierno argentino, consciente del compromiso asumido el 6 de agosto, acompañó y acompañará a los gobiernos de los tres países amigos en las laboriosas gestiones que realizan con el laudable y amistoso propósito de agotar todos los medios posibles de conciliación, tendientes a asegurar una paz justa y honorable, y contra esa voluntad colectiva de los países vecinos y amigos, será inútil la difusión de informaciones carentes de toda exactitud".

ASPECTOS URUGUAYOS

Se Inician las Tareas de la Constituyente

La Asamblea constituyente del Uruguay va a iniciar sus sesiones ordinarias. El funcionamiento de este organismo ha de producirse sobre plazos ya concretados por los principales partidos políticos que lo integran. De luego, parece cosa resuelta que no se atribuirá facultades legislativas, y está claro que esto obedece al propósito de no dejar en situación todavía más desfavorable a la "asamblea deliberante", cuya superfluidad aparecería excesivamente subrayada si la Constituyente legisla. También obedece al propósito servir de no quitarle al gobierno de "falto" la atribución de "legislar" a base de decretos. Esto significa que mientras la Constituyente sepa formar constituciones de futuro, la dictadura seguirá rigiendo al país con el "asesoramiento" de aquella otra asamblea de lacayos.

Terra no quiere renunciar a una segunda presidencia. Tal vez esta solución se haya impuesto para evitar la rivalidad entre Luis Alberto de Herrera y Manini Ríos, dos viejos aspirantes a la mano de don Inés. Terra aterrado... Se diría un juego de palabras, pero no lo es. No debe atribuirse a la trascendente y banal manía de jugar del vocablo, que ha merecido no obstante sesudas introspecciones psíquicas de Freud, la frasesca del epígrafe. Se trata de un hecho real que debe expresarse por la palabra que le corresponde, y no es culpa nuestra si al emplearla hacemos un inevitable "calembour". El dictador uruguayo le ha tomado miedo a su oficio, y sin embargo, por amor propio y por otras razones, no quiere largarlo. Su drama es convocado. El hombre vive temblando como una vara verde. Tiene la obsesión de los atentados, ¿Una prueba? La más reciente: hace unas semanas se había abierto el abono para una corta temporada de ópera en el Soñ, con elementos de la compañía del Colón de ésta y coincidiendo con los festivales oficiales del 25 de agosto. En el abono estaba comprendida, naturalmente, una gran función de gala la noche del 25, con la asistencia del presidente y su séquito. Apenas abierto el

abono se dió la noticia de que quedaba sin efecto la temporada lírica por no haberse podido cubrir aquél. Esta no fué la verdadera causa de la suspensión. El motivo real, que ya muchos conocen en Montevideo, es que Terra hizo pedir su renuncia a esa serie de funciones para no verse obligado a concurrir a la de gala, en la que correría peligro su preciosa existencia. Temía ser asesinado como Lincoln en pleno espectáculo... Y por no exponerse al atentado cuya sombra lo persigue, no concurre a ningún sitio público ni se deja ver del pueblo.

Los estudiantes harán un mitin—

Habiéndose prohibido el mitin callejero que debió haberse efectuado anoche, los estudiantes de la Federación Estudiantil Universitaria han resuelto realizar mañana uno en local cerrado, esperando que éste les será permitido, pues la medida de orden general expresa por el decreto que prohibió aquél sólo habla de reuniones en la vía pública.

Somos poco optimistas respecto a la posibilidad de que esta otra democracia pueda llevarse a cabo, dada la gran preocupación del orden público, que a su juicio se altera en cuanto se da un viva a la democracia o un abajo a la dictadura.

Habrá Actos Públicos Contra la Desocupación el Próximo Domingo

APARECIO EL DECRETO DESIGNANDO LOS MINISTROS

Organizados por la Federación de la Capital, tendrán lugar en distintos barrios de la ciudad

PROYECTOS SOCIALISTAS

CONTINUANDO el plan de divulgación de las iniciativas socialistas para combatir los efectos de la desocupación, y de criticar a la inercia del gobierno y de sus satélites políticos, la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital ha organizado para el domingo 27, a las 16.30 horas, las siguientes conferencias:

1a. VELEZ SARSFIELD — En Avellaneda y Cuenca. Oradores: Carlos Abadie, Saúl N. Bagú y concejal Pedro González Porcel.

1a. LUGANO NORTE — En Murguindoy y Hubac. Oradores: Enrique Coca, Alfredo López y diputado nacional José Loredo.

1a. LUGANO SUD — En Murguindoy y Somellera. Oradores: Juan L. Armendares y concejal Héctor Iñigo Carrera.

1a. VILLA LUBRO — En Lope de Vega y Jonte. Oradores: Marcos Benassi, Armando C. Perazzoli y concejal Miguel Navas.

1a. VELEZ SARSFIELD SUD — En Directorio y Lacarra. Oradores: Carlos Cesana, Leonardo Di Baja y concejal Joaquín Coca.

3a. — En Diamante y Patricios. Oradores: Alberto I. Murphy, concejal Fortunato Zubala Vicondo y diputado nacional Jacinto Oddone.

5a. — Plaza Flores. Oradores: Nicolás Cuello y diputado nacional Francisco Pérez Leirós.

7a. — Diaz Vélez y Gascon. Oradores: Alfredo Fidanza y concejal Alejandro Comolli.

7a. CABALLITO NORTE — En Rojas y Rivadavia. Oradores: Cipriano Barreiro y concejales Jerónimo Della Latta y Vicente Rusomanno.

8a. — En San Juan y Saavedra. Oradores: Francisco Alferez, Carlos R. Dematteis y diputado nacional Carlos Moret (h.).

11a. — En Corrientes y Paso. Oradores: Vicente Desimone, Salomón Wapnir y concejal Adolfo Rubinstein.

15a. VERSAILLES — En Dupuy y Arregui. Oradores: Enrique Baigol, René M. Stordeur y concejal Fernando Ghio.

15a. VILLA DEVOTO — En Nueva York y Mercedes. Oradores: Adolfo Spector, Marcelo Tomadoni y concejal Bartolomé A. Fiorini.

15a. VILLA JUNCAL — Punta Arenas y Terrero. Oradores: Luis B. Sampellegreni y concejal José Marotta.

16a. BELGRANO — En Cabildo y Monroe. Oradores: José Boiglioli, Luis R. Abbene y diputado nacional Miguel Brinolo.

16a. VILLA PUEYRREDON — Avenida América y General José de Artigas. Oradores: Juan Guidi, Humberto Barraza y diputado nacional José Palmeiro.

17a. — En Federico Lacroze y Alvarez Thomas. Oradores: Gaspar Mortillaro, Víctor Mangonet y diputado nacional Alberto Iribarne.

18a. PALERMO — En Plaza Italia. Oradores: Juan J. Raggi y diputado nacional José E. Pfleger.

CARTELES

Los centros que aun no han retirado los carteles deben hacerlo hoy sin falta.

SE CLAUSURAN VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Motiva esta actitud medidas de higiene

De conformidad con lo dispuesto por las autoridades sanitarias respectivas, la dirección de I. pública ha autorizado la clausura de los establecimientos que a continuación se indican:

Colegio nacional y escuela normal de San Nicolás, desde el 19 del actual hasta el 2 de setiembre próximo; escuela normal y colegio nacional de Mercedes (San Luis) se prorroga la apertura de las clases hasta el 26 del actual, inclusive; colegio nacional de Rafaela, desde el 21 al 26 inclusive; colegio nacional de Santa Rosa, se prorroga hasta el 21 del actual; colegio nacional de Catamarca hasta el 22 del actual; escuela normal de San Nicolás, desde el 19 hasta el 2 de setiembre; escuel